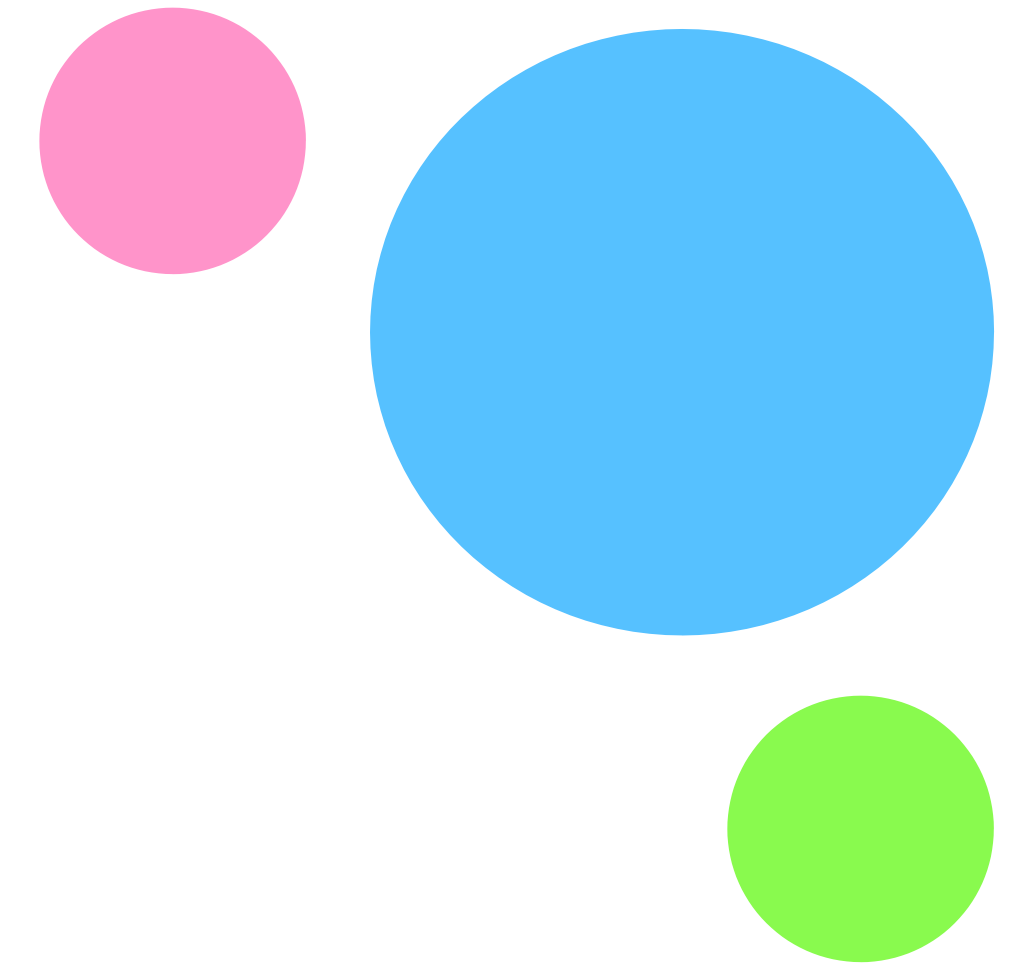


Difusión Erasmus+

- Educación Personas Adultas, KA1.
- Convocatoria 21



Erasmus+

Índice

1.- KA1 Movilidad de alumnado y personal de Educación de Personas Adultas

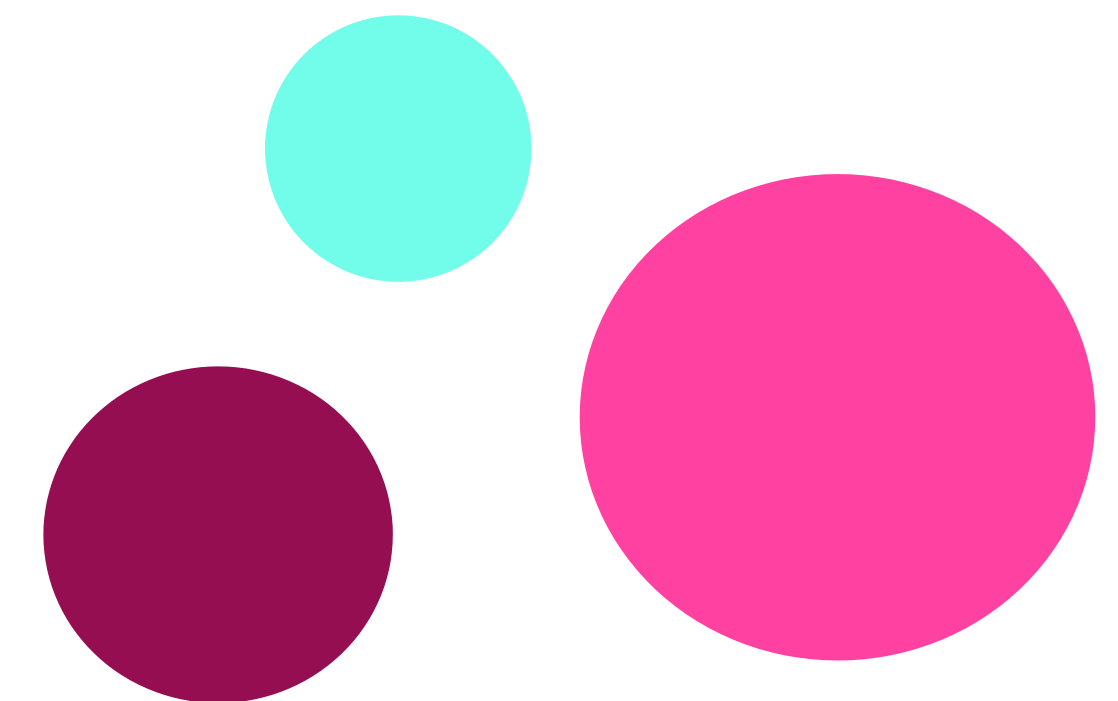
2.- Preparar un proyecto KA1

3.- Tipología de Actividades

4.- Proyecto de corta duración

5.- Proyectos con acreditación

6.- Presupuesto



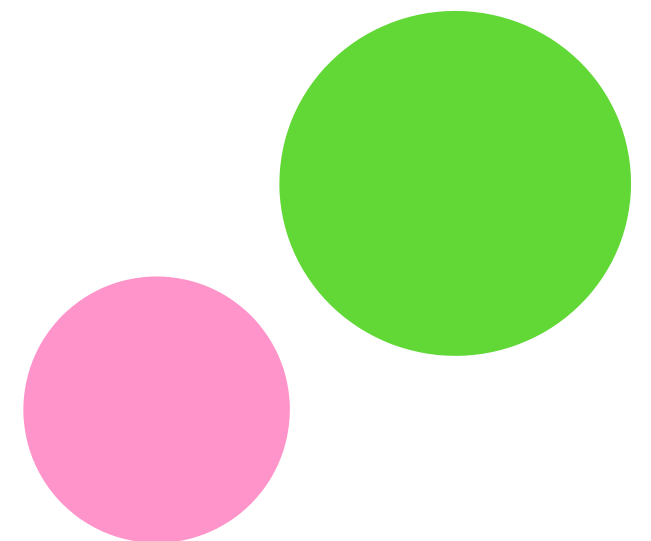


Movilidad del alumnado y personal de Educación de Personas Adultas



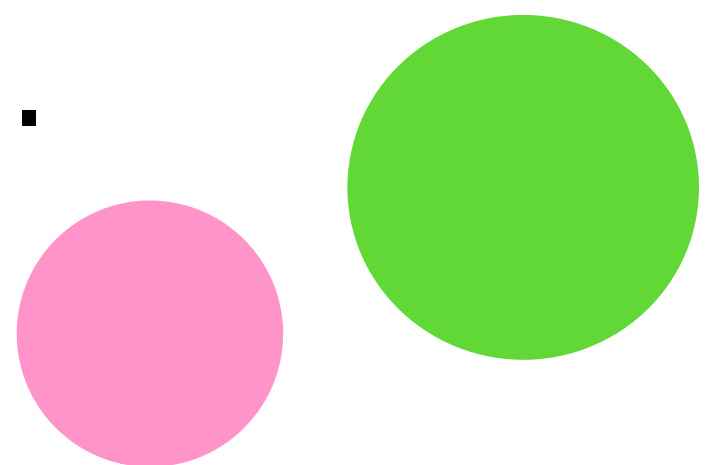
Objetivos de la Acción

- **O1- Reforzar la dimensión europea de la enseñanza y aprendizaje:** promoviendo la inclusión, diversidad, pluralidad y patrimonio europeo, participación democrática y desarrollo de redes profesionales en Europa.
- **O2- Mejorar la calidad formal, informal y no formal de la educación de personas adultas** en Europa en competencias que incluyen habilidades básicas vitales.
- **O3- Extender y diversificar la oferta de educación de personas adultas** a través del desarrollo profesional de los docentes.



Objetivos de la Acción

- **04- Facilitar el acceso a la enseñanza y simplificar la implementación de programas formativos de alta calidad** a todos los niveles de la educación de personas adultas dando respuesta tanto a sus necesidades individuales como a las de la sociedad en conjunto.
- **05- Reforzar la capacidad de las instituciones y organizaciones** dedicadas a la educación de personas adultas mediante el desarrollo de proyectos de movilidad de alta calidad.
- **06- Aumentar la participación** de adultos de todas las edades y perfiles socioeconómicos en la educación de personas adultas, fomentando la participación de organizaciones que trabajan con alumnado desfavorecido, pequeños proveedores de educación de adultos y nuevas instituciones que se incorporan al programa.



Movilidad de alumnado y personal Educación de Personas Adultas

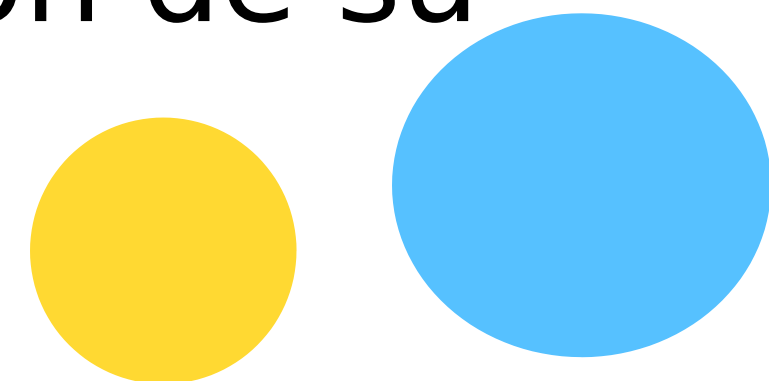
Con **solicitud** para la realización de proyectos de movilidad:

Proyectos de corta duración (KA121-ADU):

- **Movilidad de 6 a 18 meses.**
- Modalidad **más aconsejable** para instituciones que desean iniciarse en proyectos Erasmus+ y para aquellas que desean organizar únicamente un número limitado de actividades.

Proyectos con acreditación (KA122-ADU): Organizaciones con acreditación Erasmus en sector de Educación para Personas Adultas.

Permite a las instituciones recibir de **manera regular y simplificada fondos** para actividades de movilidad asociadas a la implantación de su Plan Erasmus.



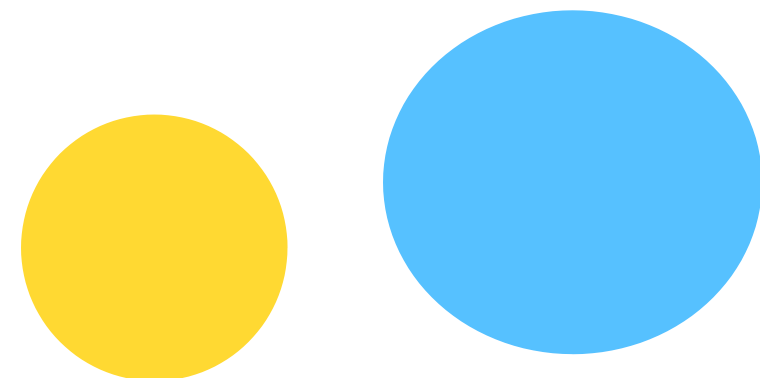
Otras formas de participar. (Sin solicitud)

1.- Como parte de un consorcio de movilidad Erasmus+

- Liderado por un coordinador de consorcio acreditado en su país.

2.- Como Institución de acogida

- Tanto alumnado como personal de una institución socia exterior.
- Excelente manera de aprender más sobre el programa.
- Permite establecer contactos con otras instituciones similares antes de presentar una solicitud propia.





Preparar un proyecto KA1

Proyecto KA1

- 1.- La organización solicitante (nuestro centro) **cumplimenta** y envía el formulario de solicitud, firma el convenio, implementa actividades de movilidad y cumplimenta los informes requeridos por la Agencia Nacional: SEPIE.
- 2.- El proceso de solicitud tanto de **proyectos de corta duración** como proyectos con acreditación se centra en las necesidades y planes de organización (centros educativos).
- 3.- Seremos **solicitante e institución de envío**: implementamos las movilizaciones, realizamos el seguimiento y evaluación de estas. También realizamos el informe final ante el SEPIE.

Novedades

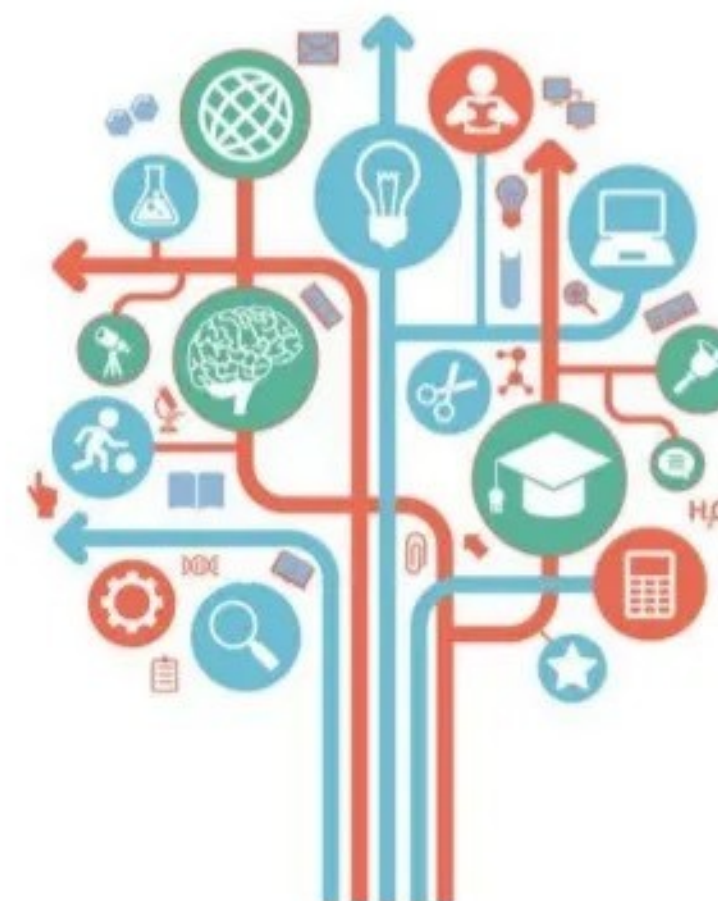
- **Nuevas tipologías de actividades**: invitar a expertos o acoger profesorado en formación para que realicen un periodo de prácticas con el propósito de ayudar a mejorar el desarrollo y la internacionalización de nuestro centro.
- Se plantea la **posibilidad de movilizaciones de alumnado** (KA1), así como **visitas preparatorias**.

Plataformas de apoyo

EPALE

- Es la plataforma electrónica para el aprendizaje de adultos en Europa.
- Proporciona herramientas y documentos y es muy útil para la búsqueda de instituciones socias en el exterior.
- Ayuda a encontrar propuestas de actividades formativas que se adapten al máximo a las necesidades de nuestro centro.

EPALE
Electronic Platform for
Adult Learning in Europe



Líneas prioritarias

1.-Inclusión y diversidad

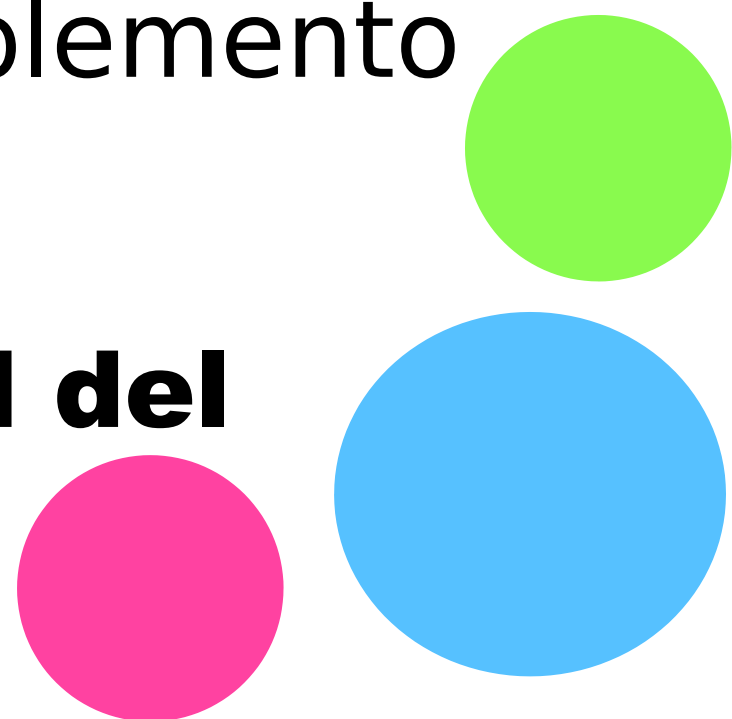
- Ofrecer oportunidades de movilidad de **manera inclusiva y equitativa** a participantes de contextos diversos a través de una selección de participantes que contenga criterios como motivación, mérito, desarrollo profesional y necesidades de aprendizaje.

2.- Sostenibilidad medioambiental y prácticas responsables

- Sensibilizar sobre la importancia de **reducir o compensar la huella medioambiental** de las actividades de movilidad.
- Reflejar en la preparación e implementación de las actividades de manera específica.

3.-Transformación digital en la enseñanza-aprendizaje

- Incorporar el uso de **herramientas y metodologías digitales** como complemento a las práctica diaria.
- Mejorar la cooperación entre instituciones socias y la mejora de la **calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.**



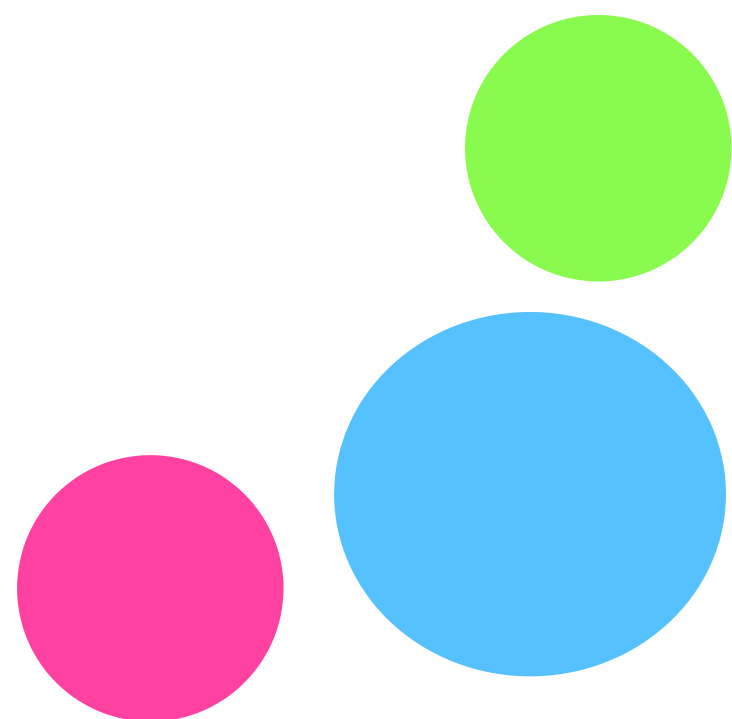
Líneas prioritarias

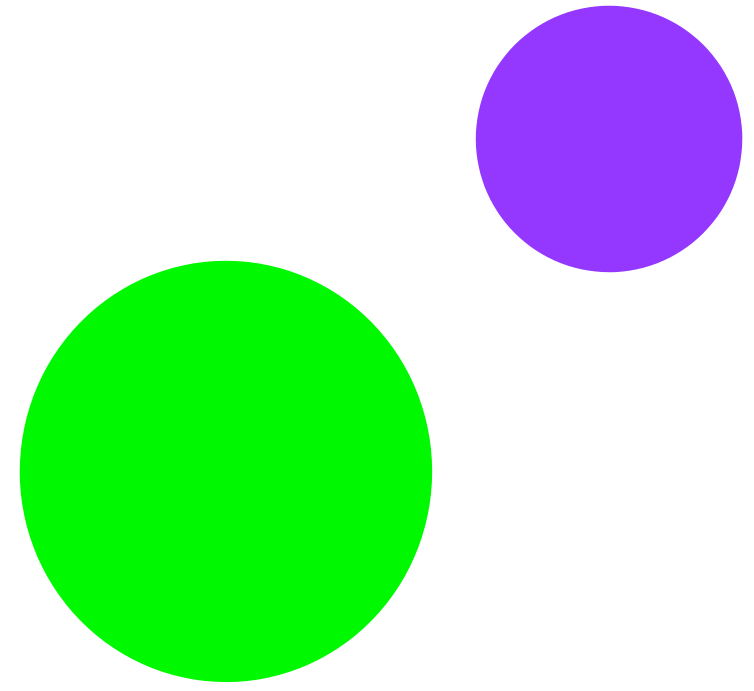
4.- Participación en la vida democrática

- Descubrir los beneficios de la **ciudadanía activa y participación en la vida democrática.**
- Actividades formales y no formales que desarrollen y **mejoren la conciencia y el entendimiento de los valores europeos.**

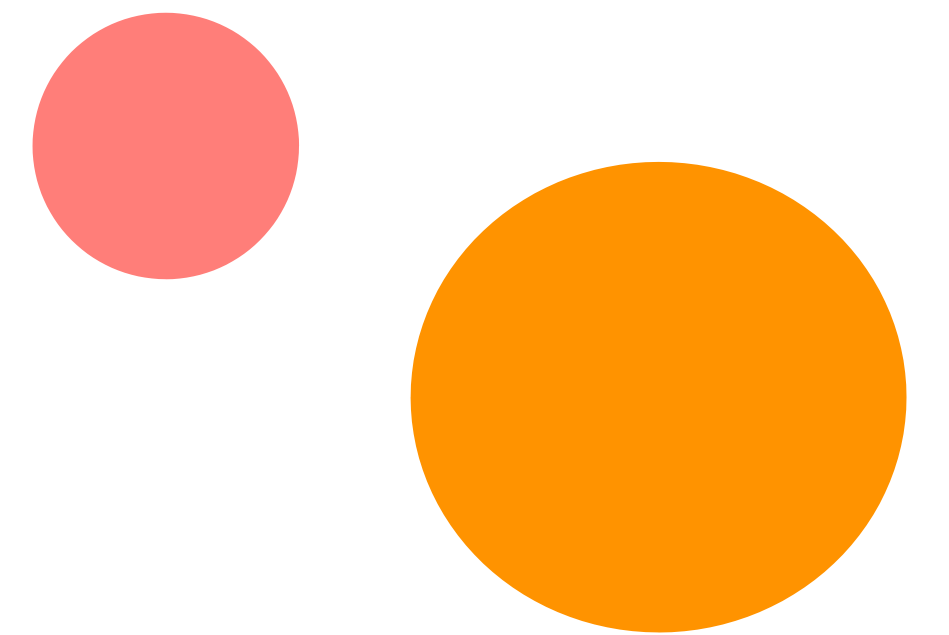
5.- Desarrollo de competencias clave

- Aprendizaje a lo largo de la vida y **refuerzo de las competencias clave** necesarias para el desarrollo y realización personal, empleabilidad, **ciudadanía activa e inclusión social.**
- Realización de actividades de formación y aprendizaje **adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.**





Tipología de actividades



¿Qué actividades puede realizar el profesorado?

1.- Aprendizaje por Observación

- De **2 a 60 días** en una institución escolar de personas adultas de un país del programa.
- Es recomendable identificar la institución de acogida como socia en el formulario

2.- Periodo de docencia en el exterior

- De **2 a 365 días** en un centro o institución de educación de personas adultas que se recomienda identificar en el formulario de solicitud como socio.

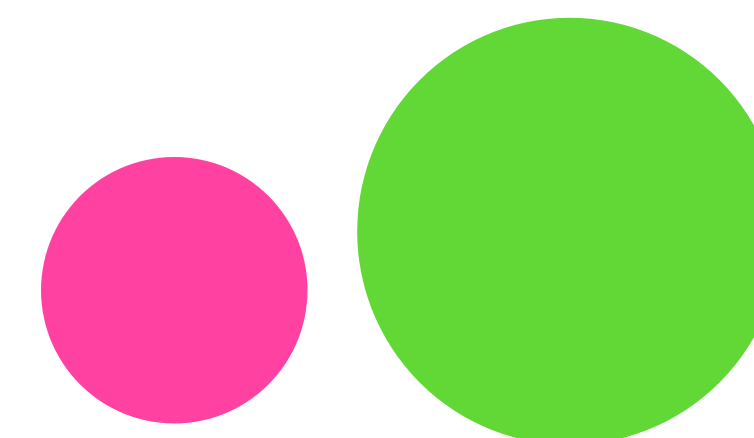
Asistencia a cursos estructurados o actividades formativas

- De **2 a 30 días**. Se subvencionan costes de matrícula por 10 días (aunque el curso puede durar más).
- **No** se recomienda identificar la institución proveedora como **institución socia**.
- **Seleccionar** los cursos atendiendo a la **temática**, objetivos y necesidades de nuestra solicitud.

Personal elegible: condiciones

- Docentes de **Educación de Personas Adultas o de instituciones de Educación Secundaria con secciones específicas de educación de personas adultas**, EEOOI, docentes que impartan programas universitarios de enseñanza a mayores o de centros educativos de instituciones penitenciarias tanto presenciales como en modalidad a distancia, y miembros del equipo directivo del centro.
- **Otro tipo de personal** como trabajadores/as sociales, orientadores/as, inspectores/as de educación o asesorías de formación de referencia podrían participar, siempre que la temática del proyecto, objetivos y necesidades justifiquen su participación.

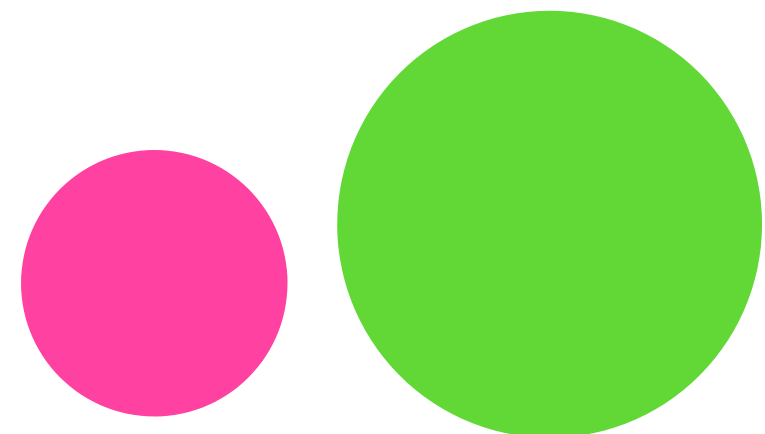
Todas las actividades deben desarrollarse en un país del programa diferente al que se encuentra la institución de envío, y es **muy recomendable compaginar las actividades de movilidad física con actividades virtuales.**



Alumnado participante y centros de acogida

Alumnado en situación de desventaja. Particularmente, alumnado con necesidad sustancial de mejorar sus competencias, y que esté matriculado en el centro solicitante en un programa de educación de personas adultas.

Todas las actividades deben desarrollarse en el exterior, y se recomienda compaginar actividades de movilidad física con actividades virtuales



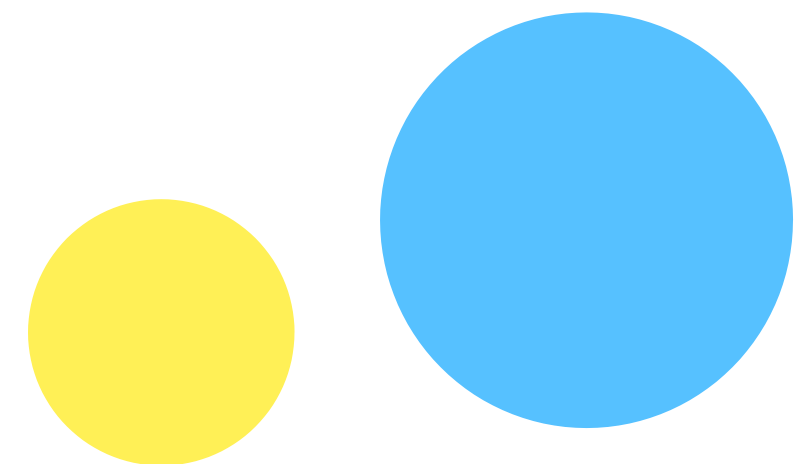
¿Qué actividades puede realizar el alumnado?

1.- Movilidad de grupos de alumnado de Educación de Personas Adultas

- De **2 a 30 días**, mínimo 2 alumnos/as por grupo acompañados preferentemente de personal autorizado de la institución solicitante- durante el desarrollo de toda la actividad.
- Establecer contacto con iguales de otro centro en el exterior y/o realizar actividades de aprendizaje.

2.- Movilidad individual de alumnado de Educación de personas Adultas

- De **2 a 30 días**, el alumnado de educación de personas adultas puede pasar un periodo en una institución para mejorar sus conocimientos y competencias.
- **Definir un programa** de aprendizaje individual para cada participante que puede incluir una combinación de aprendizajes formales, informales y no formales.



Otras actividades

1.-Visitas de expertos

- De **2 a 60 días**. Invitar a expertos de cualquier país para mejorar la enseñanza y aprendizaje en la institución de origen. Ejemplo: formadores de docentes.

2.- Acogida de docentes o educadores en prácticas

- De **10 a 365 días**. **Acoger docentes en prácticas**. Centro de acogida: recibe apoyo para la realización de las prácticas. Centro de envío: ayuda de viaje y apoyo individual (no solicitar fondos para ello).
- **Participantes: matriculados o recién graduados en programa formativo docente en otro país del programa.**

3.- Visitas preparatorias

- **En las instituciones de acogida de otros países del programa previa a la movilidad.**
- Ejemplo: para preparar la movilidad de larga duración.
- Deben centrarse en **mejorar** la inclusión, el alcance y la calidad de las actividades de movilidad.

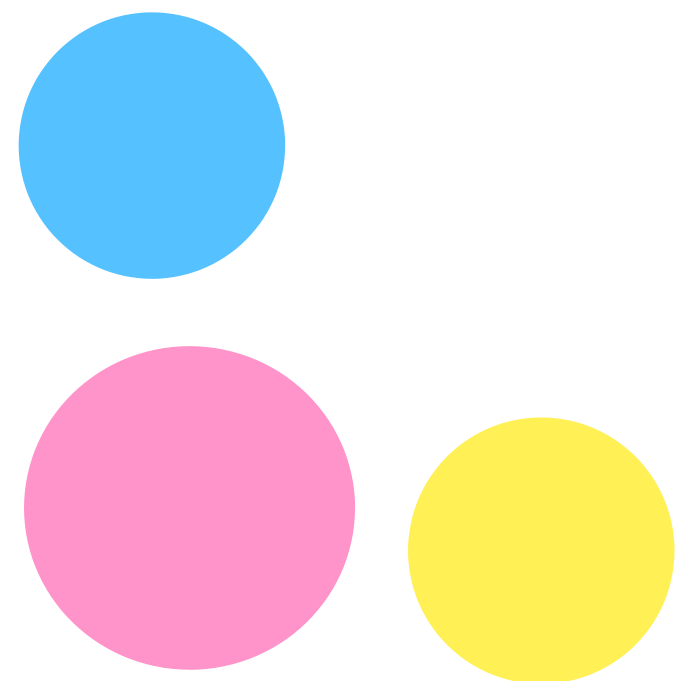
Países elegibles

1.-Estados miembros de la Unión Europea (UE)

- Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia y Suecia.

2.- Países del programa fuera de la UE

- Países del programa fuera de la UE: República de Macedonia del Norte, Serbia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía.



Erasmus+



Soy nuevo en Erasmus+, ¿por dónde empiezo?

Tipología de actividades: movilidad

¿Empezamos?

- Durante todo el proceso debemos tener en cuenta que un proyecto Erasmus+ es un proyecto de **carácter institucional**.
- El centro educativo debe desempeñar un **papel activo en la planificación**, apoyo y seguimiento del proyecto.
- Aunque exista un/a coordinador/a o responsable nombrado/a, una comisión o grupo de trabajo encargado de la redacción, el proyecto es de centro y **nunca** debe ser una iniciativa individual o de un grupo aislado de docentes.
- **Además, se recomienda que implique directa o indirectamente a toda la comunidad educativa.**



Comienza tu aventura

1.-Si vuestro centro es nuevo en el programa

- **Comenzar** por un proyecto de movilidad KA1 para la mejora de la práctica docente o gestión del centro.

2.-¿Qué temática elijo?

- **Análisis de las necesidades** del centro y cómo la actividad de movilidad puede mejorarlas.
- **Plantear** un número realista de **objetivos** (3-5) sobre la temática que se necesite trabajar en el centro.

3.-¿Cuáles y cuántas actividades de movilidad consideramos?

- **Proporcional**: no más del 20% del número total profesorado.
- Establecer **actividades vinculadas a los objetivos**, y deben ser variadas (no solo cursos estructurados).
- Actividades de **observación**: útiles y recomendables. **Acuerdos entre centros socios.**

Comienza tu aventura

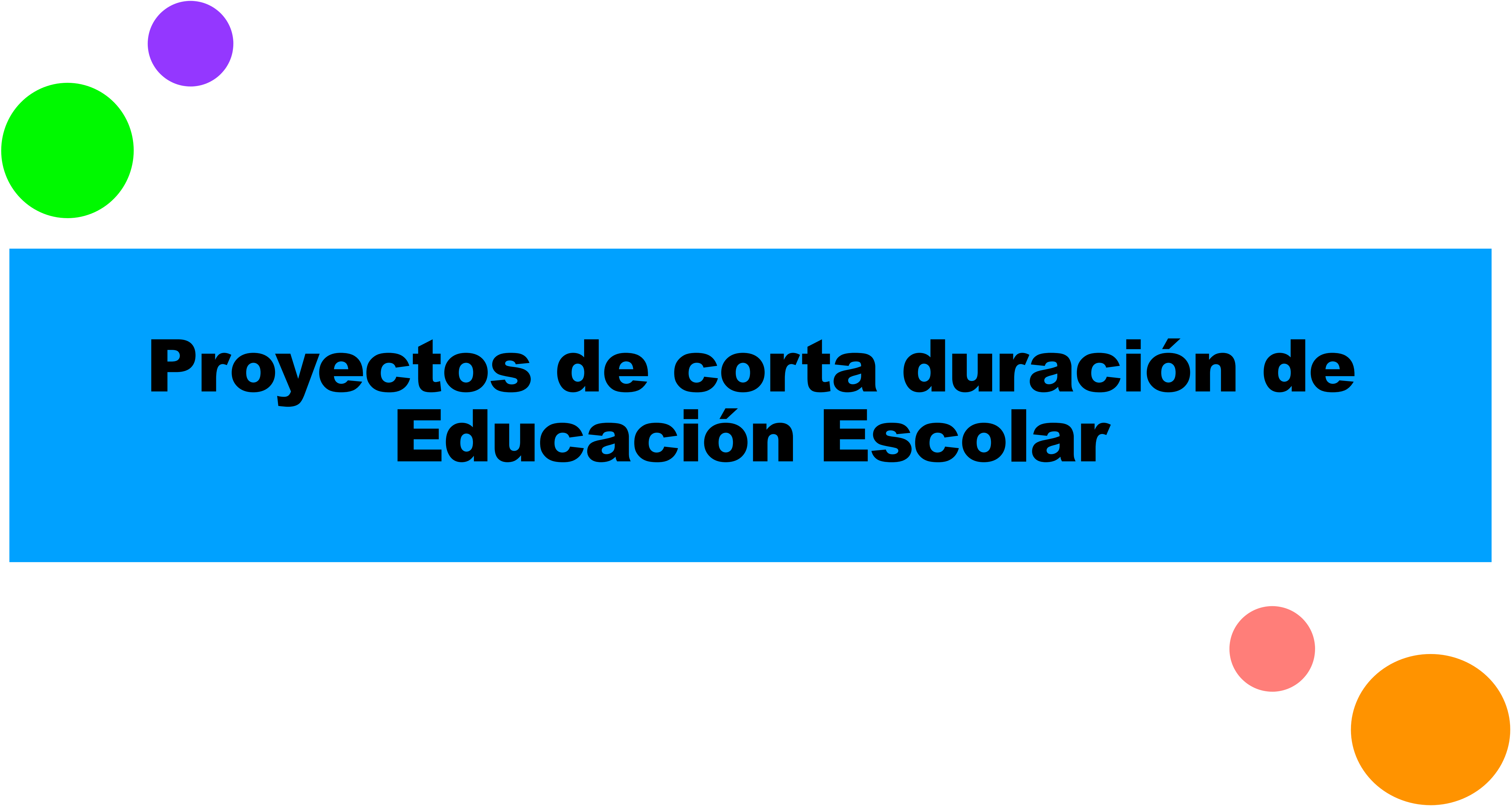
4.- ¿Movilidades de alumnado?

- Siempre en función de la **limitación total (30)**.
- **En función de los objetivos**, necesidades y temática elegida.
- No se recomienda grupos numerosos que impidan el aprovechamiento óptimo de la movilidad.

5.- ¿Y luego?

- Considerar solicitar **un nuevo proyecto KA1** como continuación.
- **Diseñar otro proyecto más ambicioso** que involucre la movilidad del alumnado.
- Plantear la opción de una asociación a pequeña escala KA2.
- **Solicitar la Acreditación (KA120)**.





Proyectos de corta duración de Educación Escolar

Proyectos de corta duración

Solicitantes

- Centros o instituciones de educación de personas adultas que impartan educación de personas adultas tanto formal, informal como no formal **SIN Acreditación Erasmus.**

Duración

- **De 6 a 18 meses.** 1ª Convocatoria: 1 de septiembre al 31 de diciembre del año en curso. 2ª Convocatoria: del 1 de enero al 31 de mayo del año siguiente.

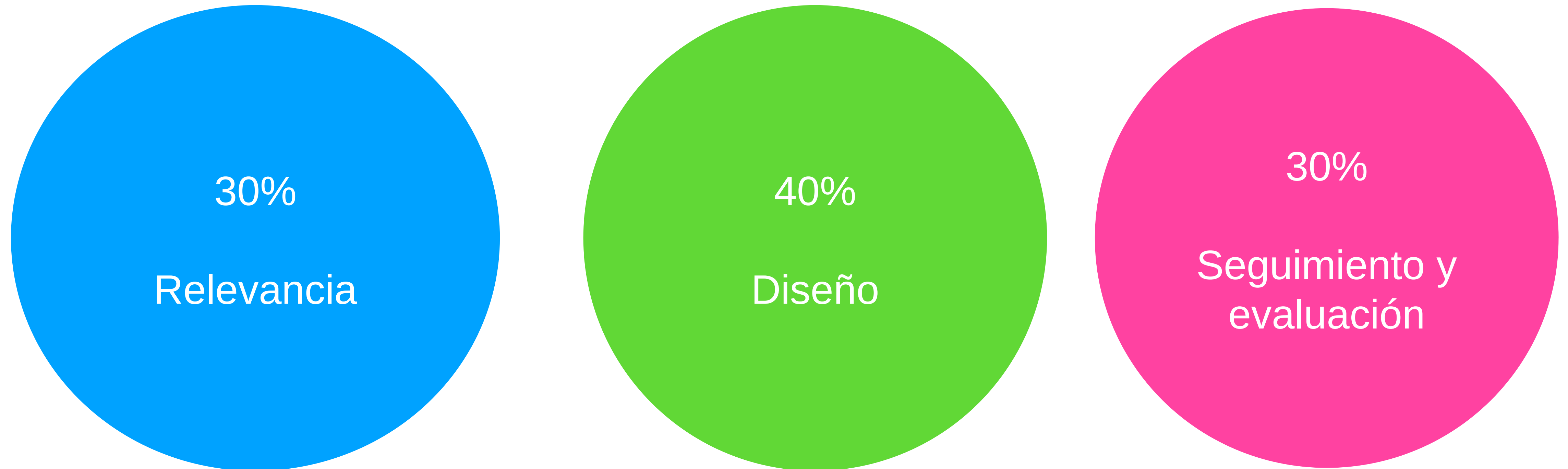
Solicitud ante el SEPIE

- **Plazos:** 1ª Convocatoria hasta el 11 de mayo de 2021. 2ª Convocatoria hasta el 5 de octubre de 2021. En cada convocatoria solo un proyecto por sector. Si se obtiene financiación en la 1ª, no se puede optar a la 2ª.

Actividades y participantes

- Todas las tipologías disponibles son elegibles.
- Máximo 30 participantes en actividades movilidad (no computan las derivadas de las visitas preparatorias).

Criterios de evaluación

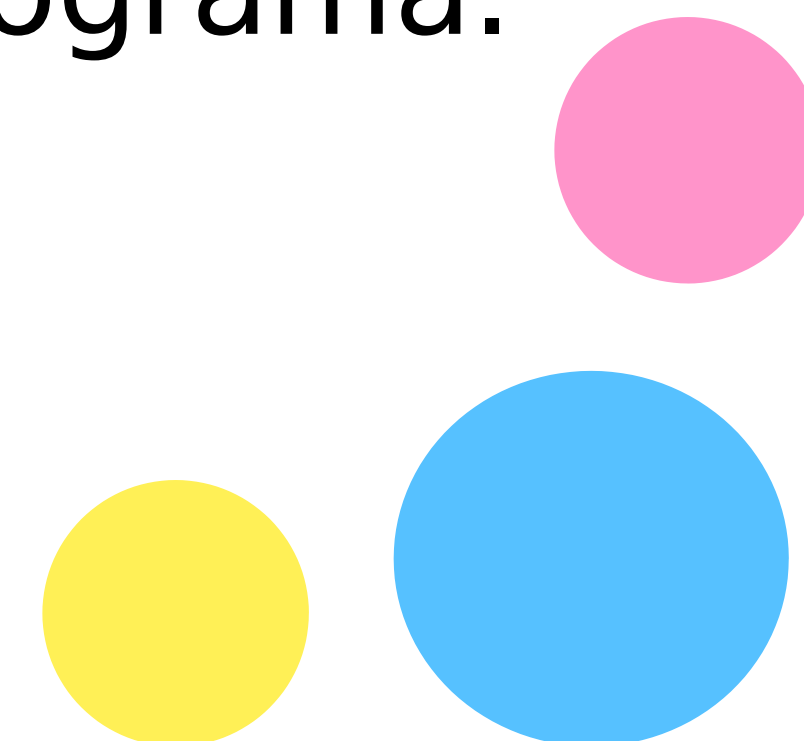


Todas las propuestas se valoran sobre 100 puntos. Para optar a subvención hay que obtener 60 puntos, además de alcanzar como mínimo el 50% de la puntuación de cada uno de los criterios.

Proyectos de corta duración

Relevancia

- El perfil, la experiencia y las actividades del solicitante, **así como la población** objetivo de alumnado, son pertinentes en el sector de la educación de personas adultas.
- Las propuestas es relevante respecto a los **objetivos de la Acción.**
- Presenta relevancia en cuanto a las siguientes **prioridades específicas:**
 1. Apoyo a centros nuevos o con poca experiencia en el programa.
 2. Apoyo a participantes con menos oportunidades.



Proyectos de corta duración

Calidad del Diseño

- Los objetivos del proyecto se alinean con las necesidades de la organización solicitante, su personal y alumnado de manera **clara y concreta**.
- Las actividades propuestas y su contenido son **apropiadas para el logro** de los objetivos propuestos.
- Hay un **plan claro de trabajo** para cada una de las actividades propuestas.
- El proyecto incluye prácticas de **sostenibilidad y responsabilidad medioambiental**.
- Incorpora el uso de **herramientas digitales y metodologías de aprendizaje que complementen las actividades de movilidad física** y que mejoren la cooperación con las organizaciones socias.

Proyectos de corta duración

Calidad del seguimiento y la evaluación

- El solicitante proporciona información concreta y coherente sobre cómo **integrará los resultados** de las actividades de movilidad en el trabajo diario de la organización.
- El solicitante proporciona **formas apropiadas de evaluar los resultados** del proyecto.
- El solicitante proporciona de forma concreta cómo realizará una **difusión** efectiva de los resultados del proyecto dentro de la **propia institución**, así como la estrategia para compartirlas con **otras organizaciones y el público** en general reconociendo públicamente la financiación por parte de la Unión Europea.

Diseño del Proyecto

1.- Dar respuesta a todos los criterios de evaluación en la redacción de vuestra propuesta

2.- Atención al principio de proporcionalidad

3.- Planes de trabajo específicos y de calendarios de actuaciones concretas

4.- Usad datos cualitativos y cuantitativos como punto de partida, así como una estrategia completa de evaluación que incluya diversidad de herramientas.

Proyectos acreditados de Educación Personas Adultas

1.- Solicitantes

- **Organizaciones acreditadas**, además de coordinadores de consorcios de movilidad acreditados.
- Las instituciones que forman parte de un consorcio también pueden optar a un proyecto de corta duración.

2.- Solicitud ante el SEPIE

- **Plazo 11 de mayo de 2021 (12pm)**. Una única solicitud por convocatoria

3.- Duración

- **Fecha de inicio:** 1 de septiembre del año en curso.
- **Duración inicial: 15 meses.** Tras 12 meses, se puede prolongar a 24 meses.

4.- Actividades y participantes

Todas las tipologías disponibles son elegibles.

Sin limitación de participantes en movilidades salvo presupuestarias.



Presupuesto

1.- Apoyo a la organización

- Costes directamente relacionados con la implementación de las movilidades no cubiertas por otras categorías (preparación previa, etc.)

2.- Viaje

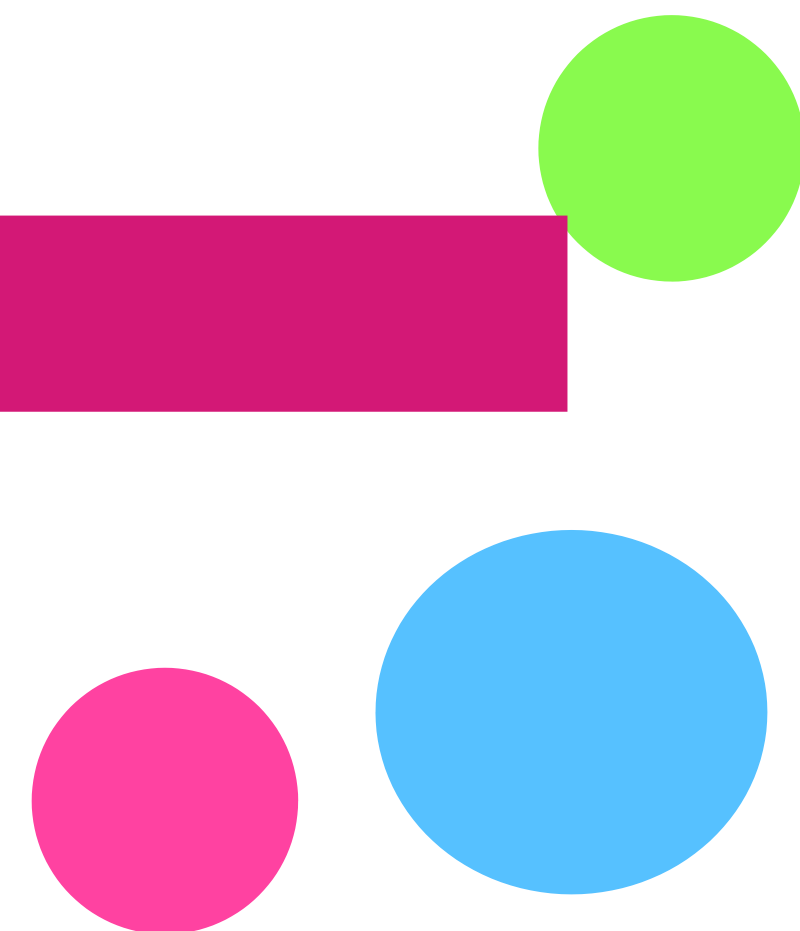
- **Viaje** (ida/vuelta) de los participantes al lugar de la actividad. Coste específico por tramos UE.

3.- Apoyo individual

- Dietas correspondientes a la duración de la actividad y días de viaje considerados para participantes.
- Calculados en función del país por el SEPIE.

4.- Apoyo a la inclusión.

- Para participantes con menos oportunidades.
- 100 euros por participante o costes reales debidamente justificados.



Otras consideraciones

Visitas preparatorias

- Viaje y manutención para un máximo de 3 participantes en visita preparatoria. 575 euros.

Tasas de curso

- Costes de matrícula o tasas de cursos estructurados. 80 euros por participantes al día con un máximo de 800 euros (10 días).

Apoyo lingüístico

- Costes de materiales y actividades de aprendizaje de idiomas para aquellos que necesitan mejorar su nivel. 150 euros por participante elegible (si el idioma no está en OLS).

Costes excepcionales

- Costes excepcionales por viaje. Pendiente de regular por el SEPIE. Deben estar muy justificados y han de cumplir los requisitos detallados en la guía del programa.

Referencias

Todo el material utilizado para elaborar esta presentación ha sido obtenido del curso “Difusión del nuevo Programa Erasmus: Convocatoria 2021” del Aula Virtual de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía cuyos **autores** son:

María Goretti Alonso de Castro. Consejera Técnica de Evaluaciones Internacionales en Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE).

Daniel Salcedo López. Profesor de enseñanza secundaria y jefe del departamento de matemáticas en el IES Clara Campoamor de Ceuta.

Isabel García Plazas. Jefa del departamento de Planes y Proyectos Educativos e Internacionales del IES Santa Bárbara de Málaga.

Laura María Ortega Toledo. Coordinadora Proyectos Erasmus+ KA1 de Formación Profesional y Educación Superior. Profesora de Imagen y sonido. Vicedirectora en el IES La Granja de Jerez de la Frontera.

María Hernández Martín. Técnico Superior de idiomas en el Centro de Lenguas Modernas. Universidad de Zaragoza.

Domingo Ángel Gómez Ruiz. Vicedirector y asesor del ámbito lingüístico del Centro del Profesorado de Jaén.

Eufemia Rosso Delgado. Secretaria y asesora de primaria del Centro del Profesorado de Jerez.

